



# EVENTO PRESENCIAL: PANORAMA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN 2023 BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Organizan:



Con el patrocinio de:



## Nota legal:

- Las informaciones y conceptos expresados en esta conferencia tienen el propósito de divulgar e informar de manera general sobre los temas relacionados con el concreto, NO son asesoría para una obra en particular.
- PROCEMCO NO es ni pretende ser asesor de proyectos específicos. Cualquier duda con relación a una obra determinada debe ser consultada por el interesado con los respectivos diseñadores e interventores de la misma.
- El uso que se haga de la información y conceptos aquí expresados no implica responsabilidad alguna para PROCEMCO ni para el conferencista; debe ser utilizada por personas idóneas bajo su responsabilidad y criterio.
- Esta información no sustituye las funciones y obligaciones de las personas contractualmente responsables de la concepción, ejecución y vigilancia de los respectivos proyectos.
- PROCEMCO no asume ningún tipo de responsabilidad por la información que divulguen los patrocinadores y por tanto cualquier reclamación relacionada con la calidad, idoneidad y seguridad de los bienes y servicios ofrecidos deben ser atendidos por cada anunciante.





Foto: Noticreto Edición 163



Foto: Cámara Colombiana de Infraestructura - Noticreto Edición 170

## EVENTO PRESENCIAL EN BOGOTÁ PANORAMA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN 2023 BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Visión sobre la actividad de  
infraestructura 2023 - Panorama  
para Bogotá y la región.

Conferencista:

**Jorge Alberto Marín**

Vicepresidente Técnico

Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI



**EVENTO PRESENCIAL:**  
**PANORAMA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN 2023 BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA**  
 Visión sobre la actividad de infraestructura 2023 -  
 Panorama para Bogotá y la región.



# PRESUPUESTO DISTRITAL 2023

Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022



**CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA**  
 POR UNA COLOMBIA UNIDA

**VICEPRESIDENCIA  
TECNICA**



Con el patrocinio de:



Organizan:





## PRESUPUESTO DE BOGOTÁ 2020 - 2024

La administración de **Claudia López** destinó 102 billones de pesos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y transformar el presente y el futuro de Bogotá.

El sector con mayor cantidad de recursos para el periodo entre 2020 y 2024 es el de **Movilidad, con 40,1 billones** de pesos (33,8 por ciento del total), seguido por el de **Educación, con 23,5 billones** de pesos (21,7 por ciento) y el de **Salud, con 15,2 billones** de pesos (14,93 por ciento).

Los tres sectores mencionados suman el **70,4 por ciento del total de los recursos** dispuestos en el Plan de Desarrollo 2020-2024.

# PROYECTO DE PRESUPUESTO DISTRITAL 2023

Por medio del Decreto 571, del 14 de diciembre, la Alcaldía de Bogotá adoptó el presupuesto para la vigencia 2023, por \$ 31,5 billones, **luego de que se agotaran los términos** previstos en la normativa para la aprobación por parte del Concejo Distrital.

Según la alcaldesa Claudia López, **el presupuesto 2023 es el más alto que ha presentado la administración distrital**, lo cual es un reflejo de que la situación fiscal de la ciudad sigue siendo exitosa. Se pasó de \$ 28,7 billones en el 2022 a \$ 31,5 billones en el 2023.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **571** DE  
( 14 DIC 2022 )

"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones"

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 140 del Decreto ley 1421 de 1993, y el Capítulo IV del Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Distrital 714 de 1996,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Expedir el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, por la suma TREINTA Y UN BILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$31 495 304 169 000), conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANUAL DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL  
DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS  
PRESUPUESTO ANUAL - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
011 Ingresos Corrientes	14.515.318.759.000	6.853.374.464.000	21.368.693.223.000
012 Recursos de Capital	10.126.610.946.000	0	10.126.610.946.000
<b>Total Rentas e Ingresos</b>	<b>24.641.929.705.000</b>	<b>6.853.374.464.000</b>	<b>31.495.304.169.000</b>

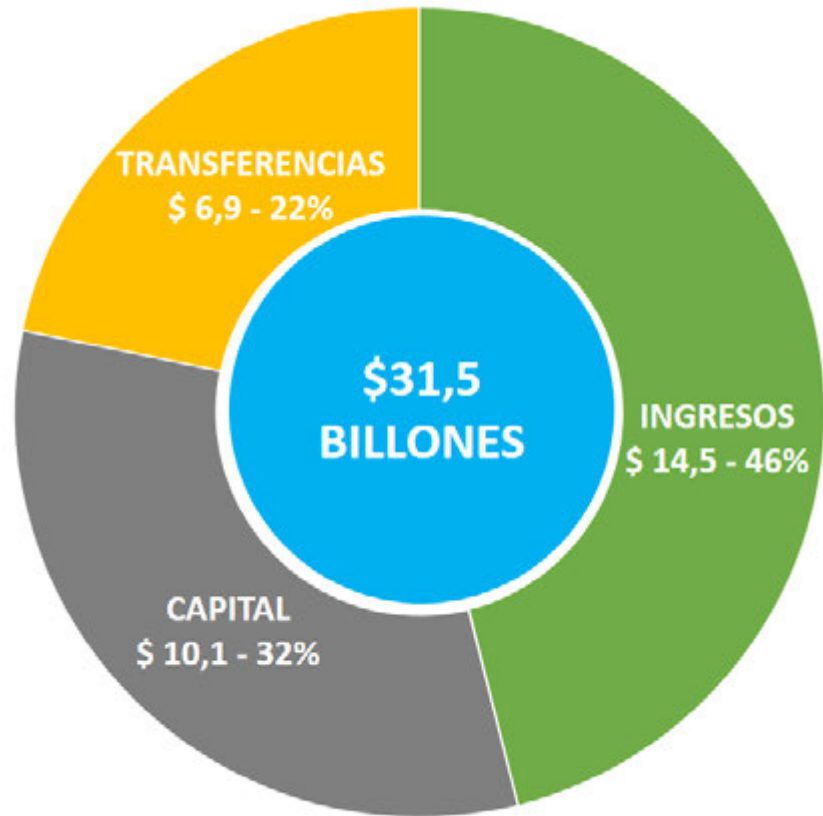
Canera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

BOGOTÁ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310460-FT-078 Versión 01



# PRESUPUESTO 2023



Con el patrocinio de:

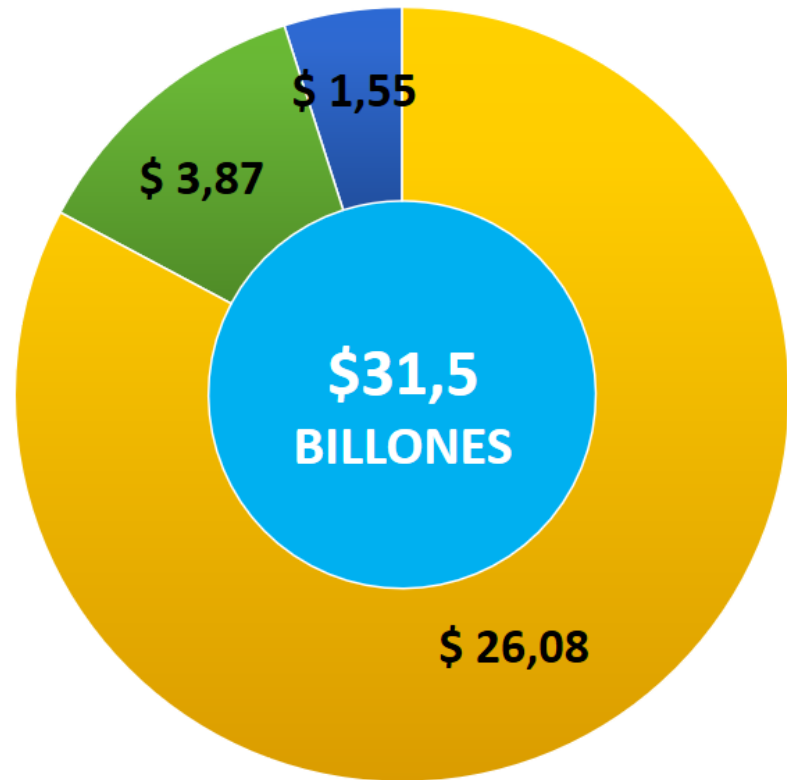


Organizan:





# PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2023



■ Gastos de funcionamiento ■ Servicio de la deuda ■ Inversión

De este presupuesto, \$ 26,1 billones (82,8%) serán para inversión; \$ 3,9 billones (12,3%), para funcionamiento y \$ 1,6 billones (4,9%) para servicio de la deuda. De los recursos para inversión, el 51% se destinará a los sectores de educación, salud, integración social y hábitat; y el 33% va al de movilidad.



Con el patrocinio de:

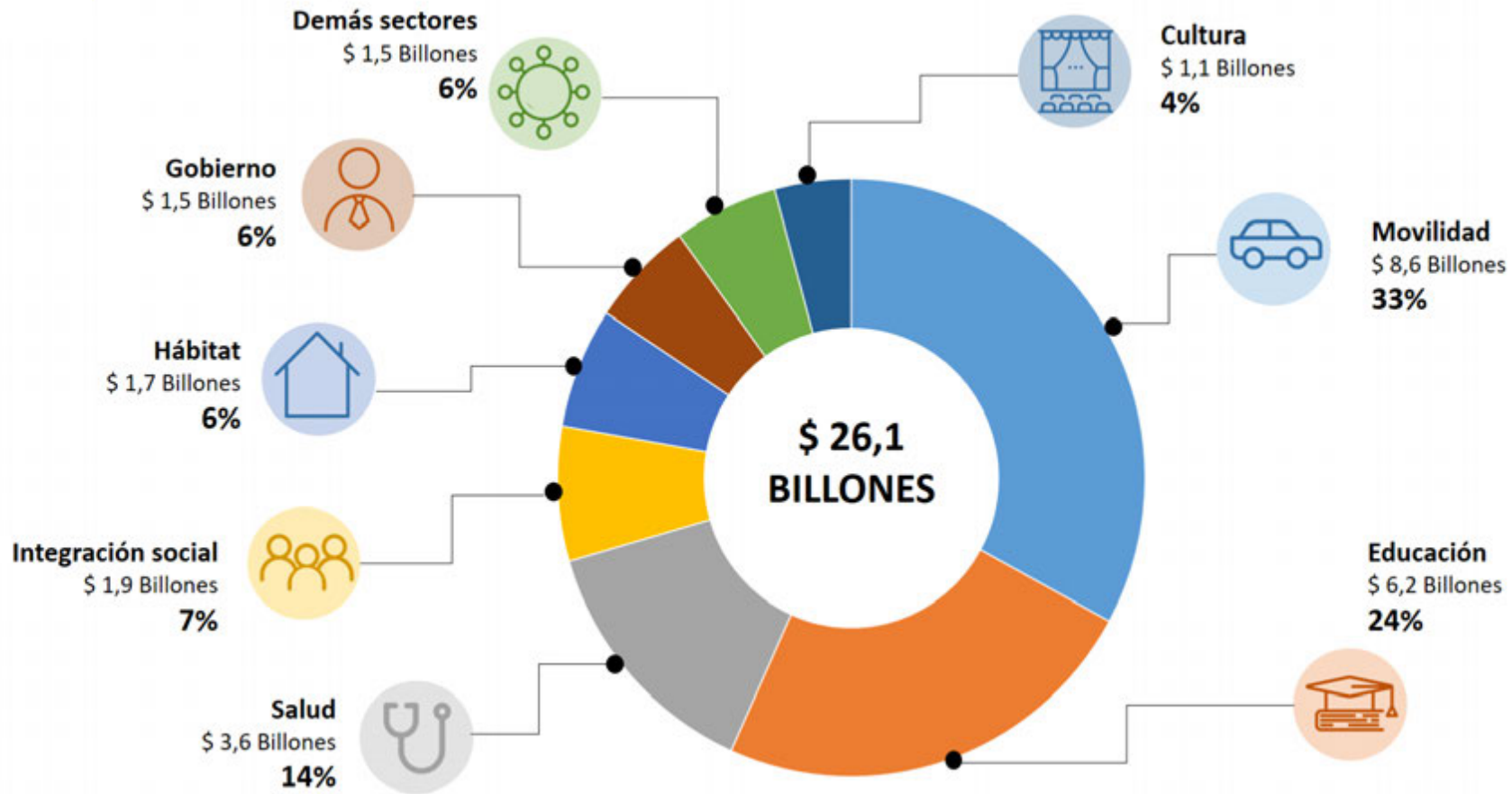


Organizan:





# PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2023



Fuente: Alcaldía de Bogotá /EP

Con el patrocinio de:



Organizan:





**EVENTO PRESENCIAL:  
PANORAMA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN 2023 BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA**  
Visión sobre la actividad de infraestructura 2023 -  
Panorama para Bogotá y la región.



Fuente: IDU

# PROYECTOS ESTRATÉGICOS CLAVES PARA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Basados en la actualización del programa integral de movilidad de la región Bogotá - Cundinamarca (PIMRC)

Conpes 4034 del 11 de julio de 2021



VICEPRESIDENCIA  
TECNICA



Organizan:



Con el patrocinio de:





# PLAN DE ACCIÓN

Actualización del PIMRC con una visión de 2027-2035 y de largo plazo, seguido por la descripción general de los componentes de política que conforman dicha visión:

- (i) planeación articulada entre las entidades territoriales;
- (ii) desarrollo de un sistema integral de movilidad de pasajeros con el sistema de transporte público como base estructurante (medidas para reducir las barreras físicas, económicas y accesibilidad del sistema de transporte, desarrollo de infraestructura y servicios para la conectividad y competitividad, promoción del uso de medios no motorizados y uso eficiente del transporte motorizado particular), y
- (iii) recursos para la sostenibilidad y mantenimiento de infraestructura del sistema de transporte público.

## Principales proyectos de infraestructura Región Bogotá-Cundinamarca de largo plazo

A largo plazo, se proyecta que la Región Bogotá - Cundinamarca tenga un sistema de movilidad intermodal compuesto por:



- 80 km de metro
- 100 km de trenes de cercanías



- 25 km de Carrera séptima



- 19 km de ciclo alamedas



- 154 km de corredores troncales



- 20 km de cables



- 5 CIM, incluyendo la estación central

Con el patrocinio de:



Organizan:





## 5 LÍNEAS DE METRO (97 km)

- Extensión Primera Línea de Metro Centro - Usaquén-Toberín - Calle 200
- Segunda Línea de Metro Centro- Engativá- Suba
- Tercera Línea de Metro Av. Santa Fé - Bosa - Av. Villavicencio - Av. Jorge Gaitán Cortés - NQS 92
- Av. Boyacá desde Autopista al Llano - CIM oriente hasta Av. Cl. 72 - Fase 1
- Av. Boyacá desde Av. Cl 72 hasta cruce Av. Guaymaral - Fase 2

## 7 CABLES AÉREOS

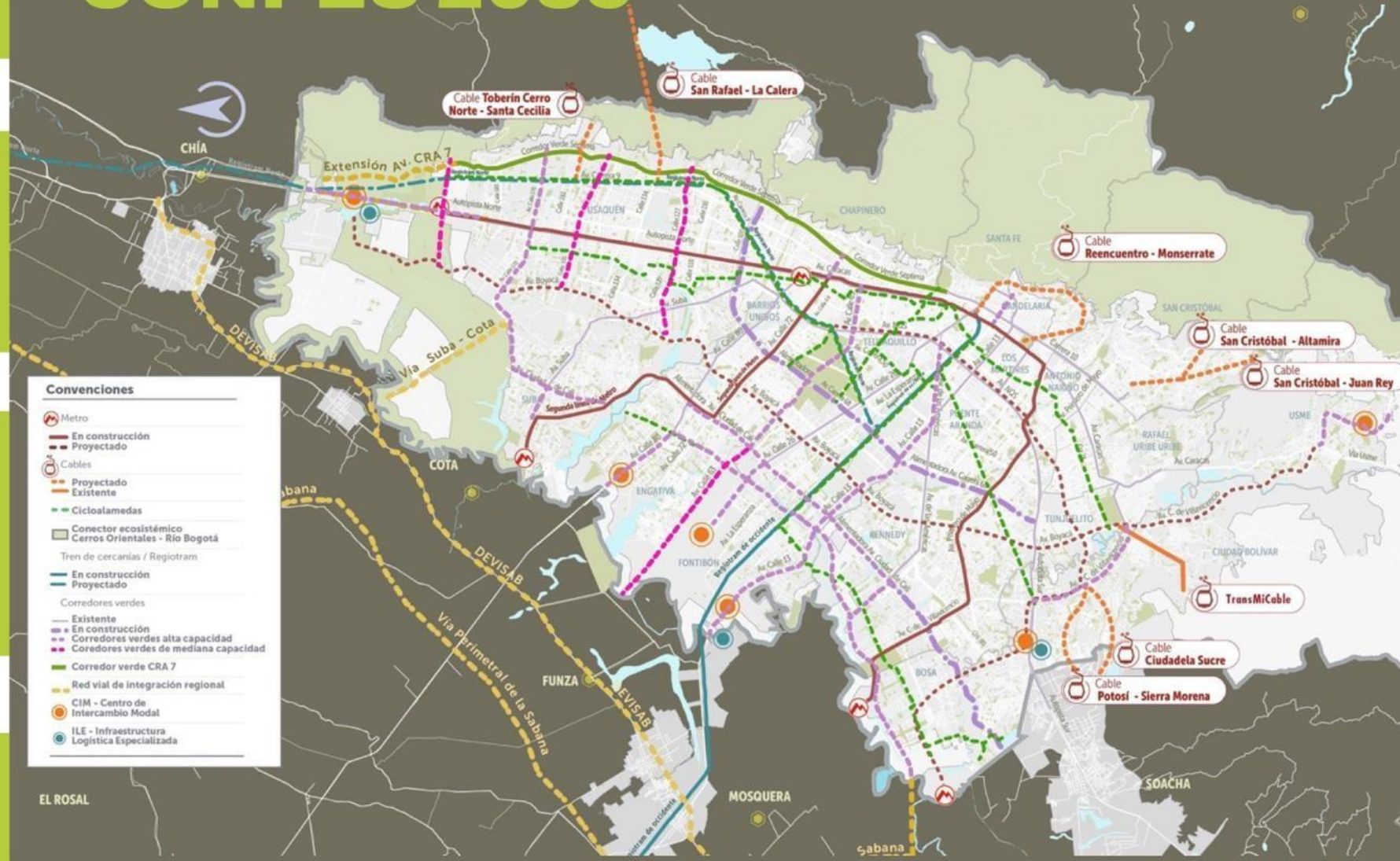
- San Cristobal Altamira
- Soacha Ciudadela Sucre Sierra Morena fase II
- Tres Esquinas - Potosí - Sierra Morena Soacha Cazucá Sierra Morena- fase I
- Reencuentro Monserrate - Santa fe
- Toberin Cerro Norte - Santa Cecilia
- San Cristóbal (ramal Juan Rey) de la Victoria a Juan Rey
- Usaquén Calle 134 - San Rafael - La Calera

## 2 REGIOTRAM (37.9 KM)

- Regiotram de Occidente
- Regiotram de Norte

## 22 CORREDORES VERDES DE ALTA Y MEDIA CAPACIDAD

# CONPES 2035



Red del sistema transporte público de pasajeros



## RECOMENDACIONES:

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Transporte recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES):

- Solicitar al Ministerio de Transporte en coordinación con el DNP realizar el seguimiento a los proyectos incluidos en esta visión del PIMRC.
- Solicitar al Ministerio de Transporte acompañar a Bogotá y Cundinamarca, en la definición de sus funciones de Autoridad Regional de Transporte, ART, en el marco de las competencias de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.
- Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Ministerio de Minas y Energía, al Ministerio de Transporte y al DNP, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acompañar la implementación de instrumentos alternativos de financiamiento por parte de las entidades territoriales, para la sostenibilidad de los sistemas de transporte.

Con el patrocinio de:



Organizan:



# PROYECTOS ESTRATÉGICOS CLAVES PARA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

## AEROPUERTO EL DORADO



- **IP Campo de vuelo El Dorado**

El objetivo principal es atender los requerimientos normativos en seguridad operacional, realizando el mejoramiento, mantenimiento y operación de las dos pistas y de las calles de rodaje del Aeropuerto Internacional El Dorado, así como de las zonas verdes, con equipos de vanguardia enfocados en la sostenibilidad y adaptabilidad al cambio climático.

- **IP El Dorado Máximo Desarrollo (IP EDMAX)**

Comprende el diseño, financiación, construcción, adecuación, explotación comercial, administración, operación y mantenimiento de infraestructuras aeroportuarias existentes y nuevas que maximicen la capacidad para atender la demanda de pasajeros y carga para Bogotá en el mediano plazo con el actual sistema de dos pistas paralelas.

Incluye:

- ✓ Construcción nuevo terminal de pasajeros
- ✓ Ampliación terminal existente de pasajeros y carga
- ✓ Extensión de la pista norte
- ✓ 36 posiciones nuevas de parqueo de aeronaves
- ✓ Mejoramiento en vías de acceso al aeropuerto
- ✓ Construcción de un centro intermodal de transporte que conecte el aeropuerto con la ciudad a través del sistema de transporte público (TransMilenio)

Con el patrocinio de:



Organizan:





BIENVENIDO  
AL PRIMER  
AEROPUERTO  
EN EL MUNDO  
CERTIFICADO  
LEED PLATINUM

**NOTICIAS CARACOL EN LAS ENTRAÑAS DE EL DORADO** | 



**EVENTO PRESENCIAL:**  
**PANORAMA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN 2023 BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA**  
Visión sobre la actividad de infraestructura 2023 -  
Panorama para Bogotá y la región.



# REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



**CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA**  
POR UNA COLOMBIA UNIDA

VICEPRESIDENCIA  
TECNICA



Con el patrocinio de:



Organizan:





## REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA, RMBC

**La región metropolitana es hoy una realidad.**

Su institucionalidad permitirá resolver problemas de manera conjunta como el **crecimiento ordenado, movilidad sostenible y protección de la estructura ecológica principal, EEP.**

Con el patrocinio de:



Organizan:





## RMBC – MARCO JURÍDICO

### Acto Legislativo 02 del 22 de julio de 2020



**Crea**

la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca **como entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial.**

### **Bogotá, Cundinamarca y sus municipios**

podrán asociarse a esta región cuando compartan las **dinámicas territoriales, ambientales, sociales o económicas.**



**Objeto**

Garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo.

Fuente: <https://www.regionmetropolitana.com/qu%C3%A9-es-la-regi%C3%B3n-metropolitana>

Con el patrocinio de:



Organizan:





## RMBC – REGLAS

Las decisiones de la Región Metropolitana **tendrán superior jerarquía.**

Las entidades territoriales mantendrán su **autonomía territorial.**

Los municipios **no serán incorporados al Distrito Capital.**

El Consejo Regional **será su máximo órgano de gobierno.**

Toma de decisiones por consenso.

Nombramiento del Director e inversiones **con aceptación de Bogotá y Cundinamarca.**

**No se modifica** el régimen de la CAR.

Concejo Distrital, Concejos Municipales y Asamblea Departamental **ejercerán control político.**

Fuente: <https://www.regionmetropolitana.com/qu%C3%A9-es-la-regi%C3%B3n-metropolitana>

Con el patrocinio de:



Organizan:





## DIFERENCIA ENTRE REGIÓN METROPOLITANA Y ÁREA METROPOLITANA



Fuente: PROBOGOTÁ

Las AM son figuras donde varios municipios se unen, existe la figura del municipio núcleo.

La Región Metropolitana es **la asociación de municipios que se rigen bajo el principio de equidad territorial**, cuentan con un Consejo Regional que tomará decisiones que beneficiarán a todos los municipios.

La naturaleza de **las decisiones de la RMBC tendrán superior jerarquía** sobre las entidades territoriales asociadas sin que ello represente pérdida de su autonomía político administrativa ni su incorporación a Bogotá.

Con el patrocinio de:

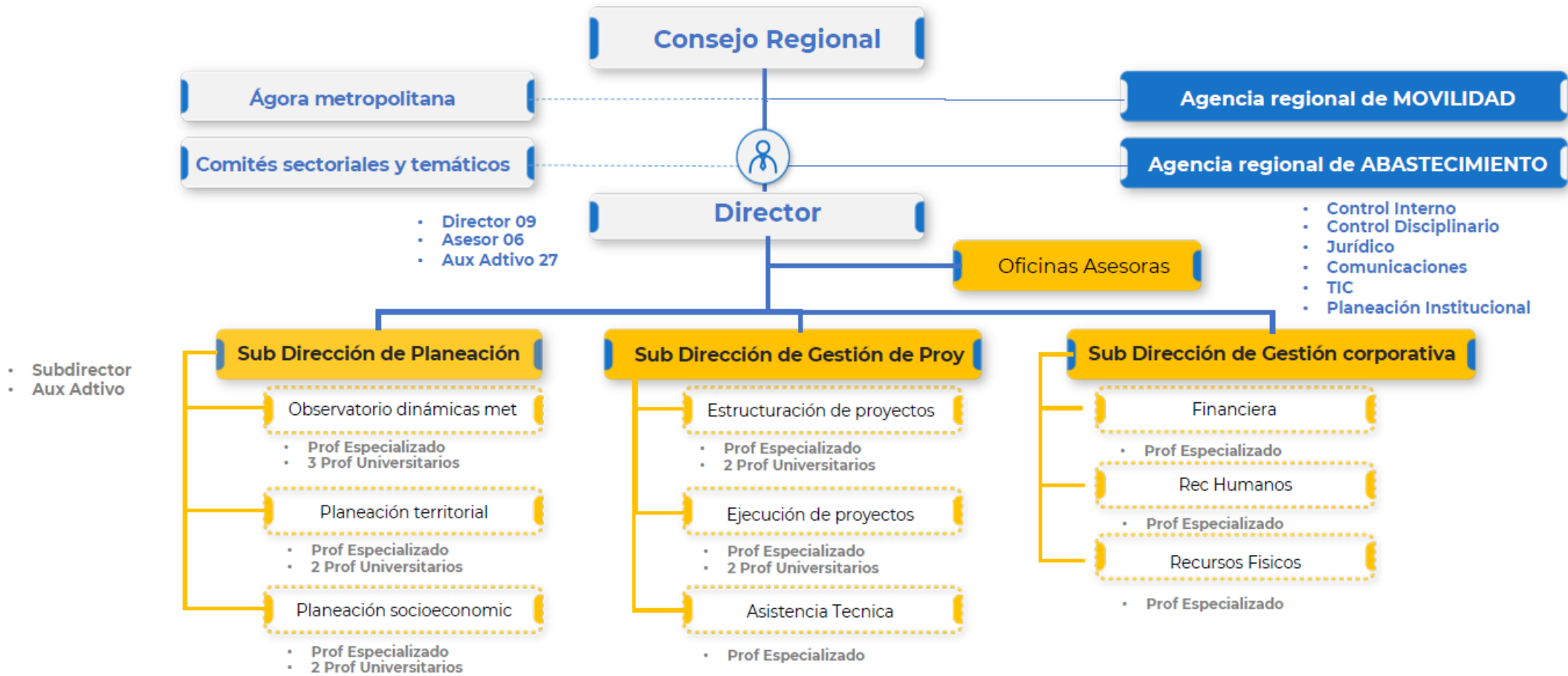


Organizan:





# RMBC - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Fuente: REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, presentación Comité Intergremial Bogotá – Cundinamarca, enero 17 de 2023

Con el patrocinio de:



Organizan:





# RMBC – HECHOS METROPOLITANOS

## ¿Qué son?

Situaciones económicas, sociales, ambientales o territoriales que afecten, impacten o beneficien a dos o más municipios asociados. Acciones coordinadas garantizan mayor efectividad. El Consejo Regional declarará los hechos metropolitanos que desarrollan las áreas temáticas.

### Parámetros para identificar hechos metropolitanos

#### Alcance territorial

- Sobre dos o más municipios.
- Relación funcional directa con Bogotá.

#### Eficiencia económica

- Generar beneficios en atención conjunta.
- Economías de escala.

#### Sostenibilidad

- Modelo sostenible de región.
- Cumplimiento de determinantes ambientales.

#### Organización institucional

- Idoneidad de la RMBC para atender el problema

#### Beneficio multiactor

- Deben solucionar problemas sobre dos o más Entidades Territoriales.

Con el patrocinio de:



Fuente: PROBOGOTÁ

Organizan:





## RMBC – ÁREAS TEMÁTICAS PRIORIZADAS

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca garantizará la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, así mismo, la **Ley 2199 de 2022** dispone que de manera prioritaria la Región Metropolitana trabajará en siete temas priorizados:



Movilidad



Ordenamiento territorial



Servicios públicos



Seguridad



Seguridad alimentaria y  
comercialización



Desarrollo económico



Ambiente

Con el patrocinio de:



Organizan:





## RMBC – HECHOS METROPOLITANOS DE MOVILIDAD

1

**Gestión integral del sistema regional de transporte público de pasajeros**

### Programas

1. Coordinación de servicios de transporte de pasajeros entre municipios contiguos.
2. Implementación de nuevos proyectos o sistemas de transporte regional de pasajeros.
3. Integración del transporte intermunicipal con los servicios de transporte urbano.

2

**Planeación, integración y gestión coordinada de la infraestructura de transporte y accesibilidad**

### Programas

1. Estructuración financiera para la ejecución de obras prioritarias en la ARM.
2. Ampliación de capacidad en las vías de conectividad regional y generación de nuevos accesos regionales.
3. Coordinación de medidas de gestión de la demanda en vías regionales y tránsito.

3

**Integración y gestión de la actividad de carga y logística**

### Programas

1. Coordinación regional de carga.
2. Implementación de infraestructuras logísticas.

Fuente: REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, presentación Comité Intergremial Bogotá – Cundinamarca, enero 17 de 2023

Con el patrocinio de:



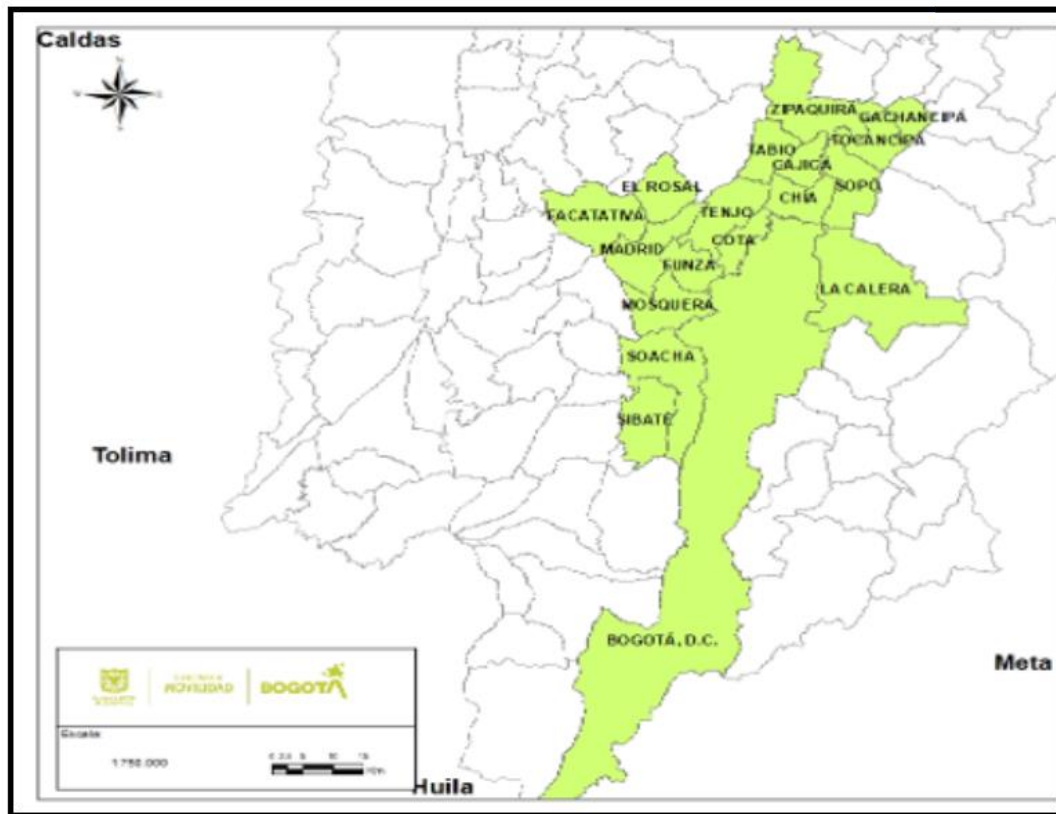
Organizan:





# RMBC - HECHOS METROPOLITANOS DE MOVILIDAD

## AMBITO GEOGRÁFICO



- Municipios que generan más del 1% de los viajes diarios a Bogotá (más de 5.000 viajes diarios). Estos municipios acumulan el 99% de los viajes intermunicipales desde los municipios hacia Bogotá.
- Municipios donde más del 10% de los ocupados trabajan en Bogotá. Acumulan el 60% de los ocupados de los municipios de la región que trabajan en Bogotá.
- Municipios que generan más de 15 viajes diarios de carga con destino Bogotá. Acumulan el 90% de viajes de carga de Cundinamarca con destino Bogotá.

**Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Soacha, Tenjo, Zipaquirá, Tocancipá, Sibate, Sopó, Tabio, Gachancipá, El Rosal y Bogotá (17 municipios y Bogotá)**

\*De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2199 de 2022, el Consejo Regional podrá definir y actualizar de manera periódica el listado de los municipios que no hayan sido incluidos en el listado de municipios elegibles.

Fuente: REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, presentación Comité Intergremial Bogotá – Cundinamarca, enero 17 de 2023

Con el patrocinio de:

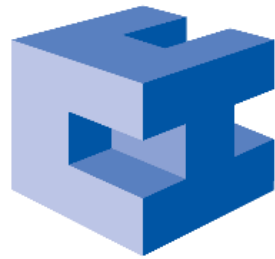


Organizan:





**EVENTO PRESENCIAL:**  
**PANORAMA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN 2023 BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA**  
Visión sobre la actividad de infraestructura 2023 -  
Panorama para Bogotá y la región.



**CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA**  
POR UNA COLOMBIA UNIDA

Con el patrocinio de:



Organizan:

